

Secretaría General

CSN/C/SG/ALO/23/05
N.º EXP.: ALO/SOLIC/2022/225

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avenida de Manoteras, 46-Bis
Edificio Delta Nova 6 - Planta 5ª
28050-MADRID

A la Atn.: 
Director General

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA N° 3411
Fecha: 06/06/2023 hora: 08:31

ASUNTO: CN ALMARAZ. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA REVISIÓN 2 DEL PLAN PRELIMINAR DE DESMANTELAMIENTO

El 23 de febrero de 2022 (nº de registro de entrada [42022](#)) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia ATA-CSN-017031, remitido por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), por el que se solicita la apreciación favorable de la revisión 2 del Plan Preliminar de Desmantelamiento (PPD) de la central nuclear Almaraz.

El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.5 de la Instrucción IS-45 del Consejo de Seguridad Nuclear, de 17 de noviembre de 2021, sobre *requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear, para prevenir su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre*, y su disposición adicional única.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 31 de mayo de 2023, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González*

C.c.: SCN, SRA, AICD, CINU, JPALM

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es